



23 de septiembre de 2025.

Credibanco S.A. (“Credibanco”)

Carrera 68 #75ª - 50

Bogotá, Colombia

Ref.- Publicación referente al Art. 2.17.2.1.10 del Decreto 1692 de 2020.

A continuación encontrará nuestra respuesta de conformidad con los requisitos establecidos en el Decreto 1692 del 2020.

Como es de su conocimiento, American Express Limited (“Amex”), en su calidad de Franquiciador, titular de la marca que usan participantes del sistema de pago administrado por Credibanco, utiliza tarifas entre dichos participantes para todas las transacciones locales realizadas con tarjetas de la franquicia Amex en Colombia.

Para establecer lo anterior, Amex tiene en cuenta los siguientes criterios:

- Equilibrio adecuado de la operación de todos los participantes del sistema de pagos que operan con tarjetas de la franquicia Amex en Colombia, asegurando la máxima aceptación de sus tarjetas y expandir la oferta de valor de Amex en Colombia. Para Amex el objetivo principal es ofrecer mayores opciones a los consumidores y mayor competencia en la industria, en beneficio de todos los participantes.
- El comportamiento de consumo de los clientes de los emisores, de acuerdo a las industrias de los comercios y el canal de comercialización utilizado por los mismos.

Tratamiento de las transacciones sin establecer distinciones en función de la entidad administradora del sistema de pago de bajo valor donde se procese la operación.

Quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

American Express Limited